



DECRETO EXENTO N° 2804

MAT.: AUTORIZASE LA REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES A LOS PERMISOS PROVISORIOS FERIAS NAVIDEÑAS QUE INDICA.

LO PRADO, 17 DIC 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY : VISTOS :

El Memorándum N°573 de fecha 14.12.18 del Departamento de Rentas Municipales, con el visto bueno del Sr. Alcalde; la Tabla de Cálculos de la Contadora de la Oficina de Patentes; y

TENIENDO PRESENTE :

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, De 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO

- 1. Autorízase la rebaja sobre los derechos municipales de aseo en 72,3% y B.N.U.P. en 99,7% por cada uno de permisos provisorios correspondientes a puestos de juegos inflables y camas elásticas en cada una de las Ferias Navideñas 2018.
- 2. El monto a rebajar corresponde a \$5.000.-(cinco mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARMEN CORRONO VELASCO SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SILVA CÁRDENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/ADL/NDM/GGC/pas DISTRIBUTION: N°1204

Interesado - Contraloría Municipal - Depto. de Rentas - Oficina de Patentes - Tesorería - Oficina de Partes.